

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65

COLLADO VILLALBA

OFERTAS DE EMPLEO

Habiéndose aprobado en Junta de Gobierno Local celebrada en sesión ordinaria el 22 de junio de 2026, las Bases de la Convocatoria para la provisión, por promoción interna, de un puesto de trabajo de personal funcionario, Jefe/a de Infraestructuras, Obras, Integración del Territorio e Inversiones, se procede a la publicación del extracto de las mismas:

COMPENDIO BASES DE LA CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN, POR PROMOCIÓN INTERNA, JEFE/A DE INFRAESTRUCTURAS, OBRAS, INTEGRACIÓN DEL TERRITORIO E INVERSIONES DEL AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA

Primera. *Objeto de la convocatoria.*—Se convoca un concurso de méritos para la provisión, por promoción interna, de un puesto de trabajo de personal funcionario, Jefe/a de Infraestructuras, Obras, Integración del Territorio e Inversiones perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica incluida en la Oferta de Empleo Público de 2025 publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID n.º 307, de 26 de diciembre de 2025.

Segunda. *Requisitos de los aspirantes:*

- Ser funcionario de carrera perteneciente al Grupo A1 de la Plantilla del Ayuntamiento de Collado Villalba, con dos años de antigüedad.
- Poseer la titulación exigida. Título Universitario Oficial nivel 3 Mecés-nivel Master (Marco español de calificaciones para la educación superior) en los ámbitos especializados: habilitante en Arquitectura o Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos o estar en condiciones de obtenerlo en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias.
- Manejo de AutoCAD, Presto y Q-GIS.
- Los funcionarios en activo con destino definitivo sólo podrán participar en los concursos siempre que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido.

Las bases de las pruebas selectivas de forma íntegra se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su portal digital una vez que esta reseña sea publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Así mismo el anuncio de la convocatoria se publicará en el “Boletín Oficial del Estado”, con el contenido que se establece en el artículo 6 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio.

Collado Villalba, a 24 de junio de 2026.—La Alcadesa, María Dolores Vargas Fernández.

(01/10.821/26)

